

# Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 150 –2024/GOB-REG-HVCA/GR

Huancavelica, 16 JUL 2024

VISTO:

El Informe N° 345-2024/GOB.REG.HVCA/GGR-GRPPyAT con Reg. Doc. N° 3280536., Reg. Exp. N° 2383382, Proveido de la Gobernación Regional de Huancavelica y el Informe N° 2083-2024/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGGPyT., Reg. Doc. N° 3279979., Reg. Exp. N° 2383382, mediante el cual se autoriza una Transferencia de Partidas a favor del Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, efectuada mediante el Decreto Supremo N° 125-2024-EF;

#### CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo Nº 1440, publicado en el Diario Oficial El Peruano el día 16 de setiembre del 2018, se regula el Sistema Nacional de Presupuesto Público;

Que, mediante Ley Nº 31953, publicado en el Diario Oficial El Peruano el día 06 de diciembre del 2023, se aprobó el Presupuesto del Sector Público correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 216-2023/GOB.REG.HVCA/GR, de fecha 29 de diciembre del 2023, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos y Gastos del Pliego 447 Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024;

Que, el numeral 46.1 del artículo 46º Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Institucional, aprobado por Decreto Legislativo Nº 1440 – Sistema Nacional de Presupuesto Público, señala que, constituyen modificaciones presupuestarias en el Nivel Institucional: los Créditos Suplementarios y las Transferencias de Partidas, los que son aprobados mediante Ley. Así mismo precisa que las Transferencias de Partidas, constituyen traslados de Créditos Presupuestarios entre Pliegos;

Que, mediante el Artículo 1º numeral 1.1 del Decreto Supremo Nº 125-2024-EF, de fecha 12 de Julio del 2024, autoriza la Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024 hasta por la suma de \$\frac{98'771,790.00}\$ (NOVENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y UN MIL SETECIENTOS NOVENTA Y 00/100 SOLES)., a favor de los Gobiernos Regionales, para financiar el pago de la diferencial de la remuneración integra mensual de los profesores que ascendieron de escala magisterial en mérito del "Concurso Público para Ascenso de Escala de los profesores de Educación Técnico – Productiva en el marco de la Carrera Pública Magisterial de la Ley de Reforma Magisterial", correspondiente al año 2023, establecidos en la Ley Nº 29944, Ley de Reforma Magisterial, conforme a lo dispuesto en el literal b) del numeral 112.1 del artículo 112 de la Ley Nº 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, con cargo a los recursos del presupuesto institucional del Ministerio de Educación:

Que, en el marco de lo expuesto, es necesario efectuar una Desagregación de los recursos asignados al Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, a nivel de Fuente de Financiamiento, Rubro, Programa, Producto — Proyecto, Actividad — Acciones de Inversión — Obra, Función, División Funcional y Grupo Funcional, por un monto total de 1/845,031.00 (UN MILLON OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL TREINTA Y UNO Y 00/100 SOLES)., a favor de las Unidades Ejecutoras del Sector Educación conformantes del Pliego 447: Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica., para financiar el pago de la diferencial de la remuneración integra mensual de los profesores que ascendieron de escala magisterial en mérito del "Concurso Público para Ascenso de Escala de los profesores de Educación Técnico — Productiva en el marco de la Carrera Pública Magisterial de la Ley de Reforma Magisterial" y del "Concurso Público para el Ascenso de Escala de los profesores de Educación Básica en la Carrera Pública Magisterial", correspondiente al año 2023, establecidos en la Ley Nº 29944, Ley de Reforma Magisterial, conforme a lo dispuesto en el literal b) del numeral 112.1 del artículo 112 de la Ley Nº 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024., el mismo con cargo a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1: RECURSOS ORDINARIOS., RUBRO 00: RECURSOS ORDINARIOS., de acuerdo al detalle de Anexo Nº 01 adjunto;







## Resolución Ejecutiva Regional

## Nro. 150 –2024/GOB-REG-HVCA/GR

Huancavelica, 1 6 JUL 2024

Que, de acuerdo al Artículo 3º del Decreto Supremo Nº 125-2024-EF, en la que se precisa taxativamente que, los recursos de la Transferencia de Partidas a que hace referencia el numeral 1.1 del artículo 1º, de la presente norma no pueden ser destinados, bajo responsabilidad, a fines distintos para los cuales son transferidos;

Estando los fundamentos expuestos, contando con la opinión favorable de la Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación, visación de la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Ascsoría Jurídica y Secretaria General;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 31953 - Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, Ley N° 31954 - Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, y Ley N° 31955 - Ley de Endeudamiento del Sector Público para el Año Fiscal 2024, Resolución Directoral N° 0009-2024-EF/50.01, que aprueba la Directiva N° 0001-2024-EF/50.01, "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", Ley N° 27783-Ley de Bases de la Descentralización y Ley N° 27867-Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, y Ley N° 27902 - Modificatoria de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales;

#### SE RESUELVE:

#### Artículo 1º.- Desagregación de recursos

Apruébese la Desagregación de los Recursos aprobados mediante el Decreto Supremo Nº 125-2024-EF, hasta por un monto total de S/ 1845,031.00 (UN MILLON OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL TREINTA Y UNO Y 00/100 SOLES)., a favor de las Unidades Ejecutoras del Sector Educación conformantes del Pliego 447: Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica., para financiar el pago de la diferencial de la remuneración integra mensual de los profesores que ascendieron de escala magisterial en mérito del "Concurso Público para Ascenso de Escala de los profesores de Educación Técnico – Productiva en el marco de la Carrera Pública Magisterial de la Ley de Reforma Magisterial" y del "Concurso Público para el Ascenso de Escala de los profesores de Educación Básica en la Carrera Pública Magisterial", correspondiente al año 2023, establecidos en la Ley Nº 29944, Ley de Reforma Magisterial, conforme a lo dispuesto en el literal b) del numeral 112.1 del artículo 112 de la Ley Nº 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024., el mismo con cargo a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1: RECURSOS ORDINARIOS., RUBRO 00: RECURSOS ORDINARIOS., de acuerdo al detalle del Anexo Nº 01 adjunto, que forma parte de la presente Resolución;

#### Artículo 2º.- Notas de Modificaciones Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las Unidades Ejecutoras para que elaboren las correspondientes "Notas para Modificaciones Presupuestarias" que se requiera como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

#### Artículo 3º.- Remisión

Copia del presente dispositivo se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, y a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

#### REGISTRESE Y COMUNÍQUESE,







### **ANEXO 01**

### PRESUPUESTO PARA EL SECTOR PUBLICO AÑO FISCAL 2024 D.S. 125-2024-EF

(TIPO 1)

(Soles)

**SECTOR** 

: 99 INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS

**PLIEGO** FTE.FTO : 447 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA

: 00 RECURSOS ORDINARIOS

**RUBRO** 

: 00 RECURSOS ORDINARIOS

J.Ejec. Cat.Pptal. Prod/Proy. Act/Al/Obr Fun. Div.Fn. Grp.Fn. Gen Esp det	MONTO
000802 REGION HUANCAVELICA-EDUCACION	41,57
9001 ACCIONES CENTRALES	41,57
3.999999 SIN PRODUCTO	41,57
5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA	41,57
22 EDUCACION	41,57
006 GESTION	41,572
0008 ASESORAMIENTO Y APOYO	41,57
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	41,57
001385 GOB. REG. HUANCAVELICA - EDUCACION UGEL ANGARAES	219,894
0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	167,929
3.000385 INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVA	167,929
5.005628 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE	167,929
22 EDUCACION	167,929
047 EDUCACION BASICA	167,929
0103 EDUCACION INICIAL	32,820
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	32,820
2.1 TENOGRAL I ODLOAGIONES GOOIALES	32,020
0104 EDUCACION PRIMARIA	131,827
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	131,827
0105 EDUCACION SECUNDARIA	3,282
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	3,282
9001 ACCIONES CENTRALES	48,683
3.999999 SIN PRODUCTO	48,683
5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA	48,683
22 EDUCACION	48.683
006 GESTION	48,683
0008 ASESORAMIENTO Y APOYO	48,683
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	48,683
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	3,282
3.999999 SIN PRODUCTO	3,282
5.000683 DESARROLLO DEL CICLO INTERMEDIO DE LA EDUCACION BASICA ALTERNATIVA	3,282
22 EDUCACION	3,282
047 EDUCACION BASICA	3,282
0106 EDUCACION BASICA ALTERNATIVA	3,282
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	3,282

U.Ejec. Cat.Ppt	tal. Prod/Proy. Act/Al/Obr Fun. Div.Fn. Grp.Fn. Gen Esp det	MONTO
01637 GOB.	REG. HUANCAVELICA - UGEL SURCUBAMBA	62,358
0090	LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	55,794
	3.000385 INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVA	55,794
***************************************	5.005628 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE	55,794
	22 EDUCACION	55,794
	047 EDUCACION BASICA	55,794
	0104 EDUCACION PRIMARIA	33,914
	2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	33,914
***************************************	0105 EDUCACION SECUNDARIA	21,880
	2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	21,880
9001	ACCIONES CENTRALES	3,282
	3.999999 SIN PRODUCTO	3,282
***************************************	5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA	3,282
	22 EDUCACION	3,282
1000 to 1000	006 GESTION	3,282
	0008 ASESORAMIENTO Y APOYO	3,282
	2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	3,282
9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	3,282
	3.999999 SIN PRODUCTO	3,282
	5.000683 DESARROLLO DEL CICLO INTERMEDIO DE LA EDUCACIÓN BASICA ALTERNATIVA	3,282
ORE	22 EDUCACION	3,282
TO NEW 2	047 EDUCACION BASICA	3,282
SE EN 2	0106 EDUCACION BASICA ALTERNATIVA	3,282
scritcion .	2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	3,282
01638 GOB.	REG. HUANCAVELICA - UGEL ACOBAMBA	150,425
0090	LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	132,921
	3.000385 INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVA	132,921
	5.005628 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE	132,921
	22 EDUCACION	132,921
	047 EDUCACION BASICA	132,921
	0103 EDUCACION INICIAL	9,846
	2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	9,846
	0104 EDUCACION PRIMARIA	95,178
	2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	95,178
.,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	0105 EDUCACION SECUNDARIA	27,897
	2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	27,897
9001	ACCIONES CENTRALES	17,504
	3.999999 SIN PRODUCTO	17,504
	5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA	17,504
***************************************	22 EDUCACION	17,504
ueos station	006 GESTION	17,504
***************************************	0008 ASESORAMIENTO Y APOYO	17,504
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	17,504	

Ejec. Cat.Pptal. Prod/Proy. Act/Al/Obr Fun. Div.Fn. Grp.Fn. G	Gen Esp det	MONTO
UOTL IIIIANOAVELIOA		682,109
01639 GOB. REG. HUANCAVELICA - UGEL HUANCAVELICA 0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES D	E LA EDUCACION BASICA PEGLII AP	597,324
	ONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVA	597,324
3,000385 INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON C	INA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE	597,324
	IVA T PAGO DEL PERSONAL DOCENTE TI TROMOTORO DE	597,324
22 EDUCACION	N/A	597,324
047 EDUCACION BAS	Manager 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	97,366
0103 EDUCACIO	SONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	97,366
Z.1 PER	SUNAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	0.11000
0104 EDUCACIO	ON PRIMARIA	393,840
w total and the same and the sa	SONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	393,840
0105 FDUCACI	ON SECUNDARIA	106,118
	SONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	106,118
ACCIONICO OFNITON ES		51,965
9001 ACCIONES CENTRALES 3.999999 SIN PRODUCTO		51,965
5.00003 GESTION ADMINISTRATIV	//	51,965
22 EDUCACION	<u> </u>	51,965
006 GESTION		51,965
	AMIENTO Y APOYO	51,965
	SONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	51,965
	TOUL TAN EN DRODUCTOS	32,820
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO R	ESULTAN EN PRODUCTOS	32,820
3.999999 SIN PRODUCTO	ICACIONI ADODAL V TECNICA	21,333
5.000661 DESARROLLO DE LA EDU	JUACION LABORAL T TECNICA	21,333
22 EDUCACION  049 EDUCACION TE	CNICA DRODUCTIVA	21,333
\ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \	ION OCUPACIONAL	21,33
CONTRACTOR OF THE CONTRACTOR O	SONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	21,33
E. TAUOL	SONAL 1 OBLIGACIONES SOCIALES	
5.000681 DESARROLLO DEL CICLO	O AVANZADO DE LA EDUCACION BASICA ALTERNATIVA	11,48
22 EDUCACION		11,48
047 EDUCACION BA	SICA	11,48
0106 EDUCAC	ION BASICA ALTERNATIVA	11,48
2.1 PEF	RSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	11,48
01640 GOB. REG. HUANCAVELICA - UGEL HUAYTARA		70,01
0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES	DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	55,79
3,000385 INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON	CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVA	55,79
	UNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE	55,79
22 EDUCACION		55,79
047 EDUCACION BA	ASICA	55,79
0103 EDUCAC	***************************************	3,28
	RSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	3,28
O404 EDUCAC	ION PRIMARIA	49,23
DINE FIRE AC		

Ejec. Cat.Pptal. Prod/Proy. Act/Al/Obr Fun. Div.Fn. Grp.Fn. Gen Esp det	MONTO
0105 EDUCACION SECUNDARIA	3,28
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	3,28
ACCA ACCIONEC CENTRALES	14,22
9001 ACCIONES CENTRALES	14,22
3.999999 SIN PRODUCTO	14,22
5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA	14,22
22 EDUCACION	14,22
006 GESTION	14,22
0008 ASESORAMIENTO Y APOYO	14,22
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	14,22
1641 GOB, REG, HUANCAVELICA - UGEL TAYACAJA	408,60
0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	386,72
3.000385 INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVA	386,72
5.005628 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE	386,72
22 EDUCACION	386,72
047 EDUCACION BASICA	386,72
0103 EDUCACION INICIAL	48,13
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	48,13
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	
0104 EDUCACION PRIMARIA	288,2
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	288,2
0105 EDUCACION SECUNDARIA	50,3
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	50,32
	21,88
9001 ACCIONES CENTRALES	21,8
3.999999 SIN PRODUCTO	21,8
5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA	21,8
22 EDUCACION	
006 GESTION	21,8
0008 ASESORAMIENTO Y APOYO	21,8
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	21,8
01642 GOB, REG. HUANCAVELICA - UGEL CASTROVIRREYNA	70,5
THE SECOND PARTY OF THE PROPERTY OF THE PROPER	48,6
3.000385 INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVA	48.6
5,005628 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE	48.6
	48,6
22 EDUCACION	48,6
047 EDUCACION BASICA	19,1
0103 EDUCACION INICIAL	19,
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	
0104 EDUCACION PRIMARIA	9,
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	9,
	19,
0105 EDUCACION SECUNDARIA	
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	19,6
	8.

.Ejec. Cat.Pptal. Prod/Proy. Act/Al/Obr Fun. Div.Fn. Grp.Fn. Gen Esp det	MONTO
3.999999 SIN PRODUCTO	8,752
5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA	8,752
22 EDUCACION	8,752
006 GESTION	8,752
0008 ASESORAMIENTO Y APOYO	8,752
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	8,752
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	13,128
3.999999 SIN PRODUCTO	13,128
5.000661 DESARROLLO DE LA EDUCACION LABORAL Y TECNICA	13,128
22 EDUCACION	13,128
049 EDUCACION TECNICA PRODUCTIVA	13,128
0112 FORMACION OCUPACIONAL	13,128
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	13,12
01643 GOB, REG. HUANCAVELICA - UGEL CHURCAMPA	139,48
0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	130,73
3.000385 INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVA	130,73
5.005628 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE	130,73
22 EDUCACION	130,73
047 EDUCACION BASICA	130,73
0104 EDUCACION PRIMARIA	86,42
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	86,42
0105 EDUCACION SECUNDARIA	44,30
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	44,30
9001 ACCIONES CENTRALES	8,75
3.999999 SIN PRODUCTO	8,75
5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA	8,75
22 EDUCACION	8,75
006 GESTION	8,75
0008 ASESORAMIENTO Y APOYO	8,75
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	8,75
TOTAL	1,845,03

CPC. Wilder Proposal Octob

Control of the Contro